

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 26/06/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Santa Eulalia

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día: si no opera se cobra la prima igualmente.

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Información en el Share Point para la reunión prevista para mañana de seguimiento del Plan de Formación.
- Resolución expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo sobreesfido.
- E-mail persona trabajadora respecto al aviso 69/25 de ESE.
- E-mail de personas trabajadoras de L5, con distintas casuísticas que se generan en su jornada laboral en Sants L5.
- E-mail de una persona trabajadora de la cochera de Roquetas, indicando unas deficiencias observadas en la del Triángulo Ferroviario.

CIM- Referente al escrito sobre Sants Estació, creemos que se les debe de dar contestación indicando lo manifestado por la dirección en la negociación del Convenio 2004. En dicha negociación la Dirección indico que los servicios tenían que rotar entre las personas trabajadoras.

Enviarán borrador de respuesta.

SO- Sobre el tema de tribunal ESE se ha de dar una respuesta a las cuestiones que indican el correo, y alguna aclaración.

Enviarán borrador de respuesta

CCOO- Después de recibir las fichas de subcontratación de Mat. Móvil, adjuntas en el último comunicado de la permanente, no queda claro si con este cambio de proceder, seguirán convocando la comisión de internalización o no. Solicitamos enviar escrito para convocar reunión en tiempo y forma.

UGT- Referente al correo de la cochera del Triángulo, en la reunión de cortes se indicó que se convocaría a los delegados de prevención para visitar las dependencias, y no se les ha convocado. Nosotros estuvimos ayer tanto en las estaciones como en el Triángulo y observamos unas cuantas deficiencias. También creemos que se debería comunicar en la permanente que no han convocado a los DDP, tal y como han hecho en anteriores cortes, y eso genera que se solucionen tarde los problemas.

Presidente indica que se comunicará en la próxima permanente.

1ª **Secretaria UGT** - Acta del día 12 de junio y 19 de junio para firmar.

### 2. Orden del día

CIM- Proponemos un escrito para solicitar una reunión para el Colectivo OIa, tal y como nos han solicitado a éste CE con firmas.

Enviarán borrador de escrito.

## COMITÉ EMPRESA METRO

**CIM-** Varios AAC's nos han informado que para pedir el descanso en la prueba piloto con la APP en L3, no les permite hacer el descanso antes de la segunda hora, o después de la sexta hora, como hacen algunas personas actualmente. Proponemos que mañana se le traslade a RRLL esta situación en la permanente, aunque sea una prueba piloto ya que entendemos que cualquier sistema de descansos de este colectivo tiene que respetar lo indicado por la inspección de trabajo sobre cuando se podían realizar los descansos en el colectivo AAC.

**UGT-** Ante estas casuísticas que se salen de la norma, se tendría que llamar al CTO de línea para poder realizarlo antes de la segunda hora o después de la sexta hora.

**SU-** Ese problema se está dando no solo fuera de la segunda y la sexta hora, sino que también dentro del periodo se les ofrece únicamente una opción de descanso aunque su servicio les permita varias más. Además cuando llaman para pedir el cambio les indican que no puede ser que se han de ceñir a lo indicado en la APP por lo que estamos de acuerdo en que se trate mañana en la permanente.

**CCOO-** Esto lo debe haber sacado la empresa del estatuto de los trabajadores. Entendemos que la APP tendría que permitir estas excepciones de petición de descanso.

**CIM-** Esto viene del régimen interno de metro de cuando estaban las jornadas laborales de 8 horas, posteriormente se denunció en inspección de trabajo y la Dirección reconoció que el descanso se podía hacer en cualquier franja siempre que no se alterara el servicio y no se utilizara para entrar más tarde o plegar antes.

Presidente dice que se pondrá en conocimiento a la RD en la próxima permanente.

CPTC solicita un receso

**CPTC-** Desde que la cochera del Triángulo Ferroviario es compartida por L2 y L4, y en determinados turnos, no en todos, cuando a AAC/MOT se les enseña desde la zona de conmutación de La Pau hasta el Triángulo, la formación se está haciendo a pie. Para CPTC eso no tiene ningún sentido ya que el puesto de trabajo de las personas a las que se les está enseñando esa infraestructura nueva es el tren. Proponemos al Comité de empresa hacer un escrito a la dirección para solicitarle que cese la falta de criterio y se unifique, haciendo que la formación se reciba en todos los casos embarcados y embarcadas en la cabina de conducción del tren.

**SO-** Estamos de acuerdo, sobre todo por un tema de seguridad, es inconcebible el caminar en el patio de vías de triangulo sin un calzado adecuado ante una cochera llena de motores de aguja donde puede haber un atrapamiento.

**CIM-** Estamos de acuerdo con el escrito, por los motivos que se han expuesto.

**UGT-** Estamos de acuerdo en unificar el criterio para que se forme a todo el personal de la misma manera. Se está haciendo a pie porque se trata de un conocimiento de línea y de depósito nuevo, y siempre es así cuando se trata de una formación C1. Cuando entra personal de nuevo ingreso y se enseña como son las retiradas en los depósitos de la Pau y Trinitat Nova por parte del CTO, siempre se hace a pie. Si se hace la formación embarcada, para el conocimiento del tramo hasta el depósito del Triángulo, debe ser por parte de una persona formadora AAC de L4 o de L2. No le corresponde dar esa formación al colectivo CTO, ya que solo imparte formación técnica a tren parado o en aula. Somos conocedores que se está firmando la formación con un "No conforme" por parte del personal, porque entienden que la formación no es correcta.

**SU-** Es cierto que la formación de conocimiento que dan los CTO se acostumbra a dar a pie en todo caso se deberían de dar las dos formaciones ya que lo que harán los AAC y MOT es retirar o sacar trenes de las instalaciones y eso se hace embarcado. En cuanto a la formación a pie los temas de seguridad no están bien recogidos por lo que estamos de acuerdo en que se pida el cese de esta actividad y Creemos que además se debería de pedir una reunión para hablar de cómo se hacen estas formaciones.

**CPTC-** Hablamos de cómo se está impartiendo la formación para conocer la infraestructura, desde la zona de conmutación de La Pau hasta el Triángulo Ferroviario, es unos turnos a pie y en otros embarcados. Nuestra posición como sindicato es que nos parece mal que la formación se realice a pie por la vía y queremos que sea haga embarcados en la cabina de conducción del tren. No hemos dicho en ningún caso

## COMITÉ EMPRESA METRO

que esa formación la deban dar CTO. Hablamos de que se tiene que hacer embarcados. Igual que nadie entendería que a alguien se le enseñara a montar a caballo yendo a pie, a conocer la infraestructura que luego se verá desde el tren, tampoco se puede entender. Hemos propuesto un escrito para que quede claro que el criterio sea uno y que éste sea desde la cabina del tren.

CGT- Es cierto que pasa así, lo comentamos con el REL porque entendemos que las personas que reciben la formación así, no deberían darse por habilitadas. Eso no quiere decir que tenga que ser una o un CTO el que la imparta. Es un tramo complicado y se debe de hacer embarcado.

CCOO- Estamos de acuerdo que se haga un escrito y solicitar los protocolos/procedimientos que están utilizando para dar la formación. Seguridad Ferroviaria tendría que informarnos.

UGT- Lo que está claro es la falta de criterio en definir de cómo se han de hacer esas formaciones. Si hay falta de seguridad, alguien debería haber indicado que eso no se podía hacer. La formación por parte del CTO no se debe impartir embarcada en un tren, sino que ya existe otro colectivo que es quien la da. Debemos de solicitar que se regule porque hay una situación excepcional donde se comparte un depósito con otra línea. El tema de peligro por atrapamiento, se enseña al igual que se enseña en otro depósito. Repetimos que estamos totalmente de acuerdo en que se haga el conocimiento del tramo embarcado en un tren, pero con una persona formadora AAC.

SO- Estamos de acuerdo. Pero es como cuando se nos imparte al personal de señales, que se hace a pie para conocimiento de los tramos. Lo que ocurre que es verdad que es peligroso el triángulo ferroviario porque se hacen revisiones de motores de aguja en mando local y que no se hacen de noche, sino que de día con lo que podemos tener un despiste o mala coordinación y atrapamientos entre espadines.

CPTC- Para que quede claro, CPTC habla de un tramo en concreto, el tramo de túnel desde la zona de conmutación de La Pau hasta el Triángulo Ferroviario. Estamos de acuerdo con SO en que si entendemos que no tiene ningún sentido que a un Especialista de Señales le embarquen en un tren para ver los motores de aguja, debemos entender que a una persona que conduce trenes no se la puede formar andando por la vía.

CPTC enviará borrador de escrito.

SO- Licitación 16059241 de Mantenimiento de vías de todas las líneas de FMB (automáticas-convencionales), de treinta dos millones de euros. Nos parece una burrada lo que ha esgrimido la RD en el pliego de la licitación como falta de personal y maquinaria además de exigir categorías y especializaciones, cuando de forma interna apuesta por la polivalencia.

UGT- No sabemos a qué obedece esa licitación, ni con qué intención se ha hecho. Se deberá revisar bien esta externalización y que no afecte en ninguno de los trabajos que hacemos. Estaría bien hacer el escrito solicitando la paralización y que nos expliquen bien el qué y el porqué de ésta.

CIM- De acuerdo con el escrito de solicitar la paralización en base al Art. 11 del convenio 2016-2019. Preguntamos si son tarea que no se hacían o es un contrato que se haya prorrogado ya que esta en diferentes apartados de este artículo.

CCOO- Estamos de acuerdo con el escrito y solicitar la paralización. En la reunión de Vías, la empresa comentó que los trabajos se iban a realizar en Metro y ahora sacan la licitación por detrás, lo vemos muy mal.

CGT- Esta licitación es una renovación del contrato del mantenimiento de la unidad de vías y catenaria que hacen empresas externas. Entendemos que existe una mala fe negociadora por parte de la RD ya que, como se ha comentado, se está solicitando a la empresa externa una estructura por especialidades que la RD no está pidiendo reunión de vías y catenaria que va más a la polivalencia. Y porque es bastante probable que haya trabajos que se podrían internalizar como por ejemplo las AQL o las revisiones G2. Estamos de acuerdo en que se haga el escrito y que se pidan explicaciones.

SO enviará borrador de escrito.

SO- Sobre la propuesta de vías, deberíamos tenerla trabajada cada sindicato o sección si así lo consideran, para poder comentarla el próximo jueves.

## COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Nosotros hemos trabajado una propuesta, y cogiendo el sentir de lo que hablamos el jueves pasado, intentamos que la RD vea la necesidad de esas especialidades, e incluso valoramos que se generen nuevas especialidades surgidas de esos cambios tecnológicos.

CGT- No creemos que la parte social haya de tener prisa en presentar una propuesta. La RD ha expuesto varios temas en las diferentes reuniones sin concretar nada, que ha entendemos que ha de desarrollar más detalladamente, a la vez que ha de dar respuesta a todas las preguntas que se le han ido haciendo en las dos últimas reuniones. El comité debemos seguir trabajando y cuando haya algo consensuado, como CGT entendemos que previamente deberá pasar por la plantilla para su aprobación. Si UGT u otro sindicato o sección sindical tiene una propuesta, que la comparta con el resto para poder ir valorándola.

CIM- Sobre las propuestas entregadas entendemos que tienen cosas positivas ambas y hay alguna que no compartimos ya que como CE siempre hemos defendido la subida salarial de la categoría AMI para como mínimo unificarla a la categoría OMI. Estamos de acuerdo con lo indicado por UGT sobre los cambios tecnológicos y entendemos que esta mesa técnica no puede acabar sin tenerlos en cuenta para no tener problemas en un periodo corto de tiempo.

UGT- Nuestra propuesta no detalla el desarrollo de las especialidades. Es la RD la que ha de traer la que debe desarrollar su propuesta si quiere acordarla y debe aportar la descripción del puesto de trabajo de las especialidades que quiera tratar, como se acaba de hacer con el colectivo de CTO. Estamos todos de acuerdo en que la polivalencia que presentaron es inviable.

Se comenta este tema con el diferente recorrido que pueda tener junto con una propuesta que se pueda hacer consensuada o no.

### 3. Varios

SO informa que durante el mes de julio entran como delegados del Comité [REDACTED] y [REDACTED] por [REDACTED] y [REDACTED]

SU informa que durante el mes de julio entra como delegada del Comité de Empresa [REDACTED] por [REDACTED]

[REDACTED] Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.